

CONducir sin licencia en el mayor motivo de infracciones

# Más de 54 mil infracciones de tránsito se han cursado en la región en lo que va de año

**En los primeros meses del año se registraron más de 17 mil infracciones por conducir sin licencia, y cinco mil por hacerlo a exceso de velocidad. Autoridades llaman al respeto de las normas de vialidad para evitar accidentes de tránsito**

ROBERTO RIVAS S. La Serena

Con la responsabilidad de hacer cumplir las leyes de tránsito, buscando evitar accidentes y sacar de circulación las unidades conducidas de manera irresponsable o en estado que pudiera representar un riesgo a la comunidad, autoridades han realizado esfuerzos por controlar las vías de la región de Coquimbo, levantando más de 54 mil partes a conductores por diferentes motivos.

En estricto rigor se trata de un total de 54.134 infracciones cursadas por Carabineros y 3.507 por la Seremi de Transporte, que dan cuenta del trabajo realizado para controlar las faltas en la conducción y mantenimiento de las unidades de circulación en la región.

La gran mayoría de las infracciones guardan relación con los documentos necesarios para confirmar una correcta conducción en carreteras, es decir, con las licencias de conducir, los permisos de circulación o los certificados de revisión técnica, ya sea porque estén vencidos, o porque directamente el conductor no los posea.

Según cifras de Carabineros, de las más de 54 mil infracciones, 17.128 fueron por conducir sin licencia, 1.278 por conducir con licencia vencida, 1.767 por desplazarse con el certificado de Revisión Técnica vencido y 336 por hacerlo sin este último documento.

El segundo renglón más infraccionado durante lo que va de año fue el de estacionar en lugar prohibido señalado, con 9.225 multas, mientras que hacerlo en estacionamientos indebidos registró 4.159 partes.

En tanto, la conducción irresponsable también fue penada. Conducir a exceso de velocidad obligó a despachar 5.423 multas, hacerlo con vidrios polarizados representó 1.605 infracciones, conducir en estado de

ebriedad representó 549 sanciones, desobedecer un disco pare se tradujo en 409 multas y conducir hablando por teléfono (sin dispositivo de manos libres) llevó a 386 partes.

La revisión del uso del cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil y otras normas de seguridad también fueron motivo de multas en las estadísticas de la policía uniformada. No usar el cinturón de seguridad en los asientos delanteros derivó en 729 infracciones, no usar ese mismo dispositivo en buses interurbanos fue sancionado 210 veces, llevar a un menor de nueve años sin sistema de retención infantil fue penalizado en 111 ocasiones, registrar cinturones de seguridad en mal estado en buses interurbados llevó a 24 multas y llevar a un menor de 12 años en el asiento delantero conllevó a 21 infracciones.

Además, conducir sin la Placa Patente fue sancionado en 164 ocasiones, mientras que no tener registrada la Placa Patente en los vidrios y espejos, según la disposición que comenzó a regir en mayo, se tradujo en 188 multas.

Otras situaciones que registraron apenas una multa en los primeros ocho meses del año, fueron la evasión del pago de la plaza de peaje, negarse a entregar o mostrar documentos de manejo, conducir durante la vigencia de alguna sanción, cargar combustible con pasajeros, expeler exceso de humo visible u organizar carreras no autorizadas.

## GEOGRÁFICAMENTE

A nivel regional las comunas que más infracciones registran en lo que va de año son Coquimbo con 22.384; La Serena con 11.910; Ovalle con 5.359; La Higuera con 3.250; Vicuña con 2.048; Montaña Patria con 1.836 y Los Vilos con 1.729.

En tanto los meses en los que más infracciones se cursaron fueron enero con 9.584; febrero con 8.023 y mayo con 7.549.

Al respecto, el jefe de la SIAT de Carabineros en La Serena, capitán Eduardo Garrido, señaló que además de ser resaltante la gran cantidad de conductores infraccionados por no portar licencia, llama la atención la cantidad de partes asociados al exceso de velocidad, siendo que esa es una de las principales causas de muerte en accidentes de tránsito en la región.

"Nosotros como institución de forma permanente estamos preocupados de



CRISTIAN SILVA

Las autoridades llaman a la prevención y cumplir con las leyes del tránsito, luego que en la zona en lo que va del año se registran 88 muertes por accidente de tránsito.

realizar las distintas fiscalizaciones correspondientes a los usuarios de la vía, quienes se han visto notificados en estas infracciones. Debemos indicar que nosotros como institución estamos educando de forma permanente en cuanto a seguridad vial en los diferentes colegios, por intermedio de la SIAT de Carabineros, pero también de las oficinas de Integración Comunitaria de las distintas unidades de la institución en nuestra región".

## CONTROLANDO

En tanto, otro organismo encargado de la verificación del cumplimiento de las leyes de tránsito en la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, quienes han llevado a cabo más de 18 mil fiscalizaciones en lo que va de año en distintos puntos de la geografía regional.

Al respecto, la seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, detalló las cifras y señaló las faltas más comunes de parte de los conductores.

"En lo que va del año hemos realizado un total de 18.235 controles a diversos modos de transporte en toda la región. Mediante el plan Calles Protegidas impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, hemos reforzado las fiscalizaciones en el territorio para detectar las faltas a la Ley de Tránsito. Nuestros inspectores han cursado 3.507 infracciones, es decir, tenemos cerca de un 20% de rechazo".

**Nosotros como institución estamos educando de forma permanente en cuanto a seguridad vial en los diferentes colegios, por intermedio de la SIAT de Carabineros"**

**CAPITÁN EDUARDO GARRIDO**

JEFE DE LA SIAT DE CARABINEROS EN LA SERENA

Señaló que entre las faltas más comunes –en coincidencia con los registros de Carabineros– es no tener licencia de conducir, no portar documentos como revisión técnica o permiso de circulación, o tener estos documentos vencidos. También es frecuente las faltas por condiciones técnicas deficientes.

"Estamos trabajando permanentemente junto a Carabineros, municipios, y otros servicios como SENA, para reforzar las fiscalizaciones que nos permita verificar que las personas cumplen con la norma vigente y tengamos desplazamientos más seguros en nuestras rutas", puntualizó Maureira.